Una Definición de Ceguera

por Kenneth Jernigan

Noviembre 1962

Traducción de Angela Ugarte

Antes de que hablemos sobre los problemas de la ceguera, o de las potencialidades de la gente ciega, establezcamos una definición práctica de lo que es ceguera. La mayoría de nosotros, posiblemente estémos familiarizados con la aceptada definición legal. Agudeza visual, no mayor de 20/200 en el mejor ojo, con corrección, o un campo cuyo ángulo no sea mayor de 20 grados. Pero esta, no es realmente una definición satisfactoria. Es más bien una forma de reconocer en términos médicos, ynmesurables, algo que no debe ser definido médica o físicamente, sino funcionalmente.

Poniéndo de lado, por un momento, la terminología médica, ¿Qué es la ceguera?

Una vez hice esta pregunta a un grupo de estudiantes de high school, secundaria, y uno de ellos replicó, aparentemente creyéndo que estába haciendo una afirmación más que obvia, que, una persona es ciega si no puede ver. Cuándo la risa se paró, pregunté al estudiante si realmente pensó lo que él dijo. Él contestó que sí. Luego le pregunté si consideraría ciega a una persona que pudiera ver la luz, pero que no pudiera ver los objetos. Una persona que chocara contra los objetos, a menos que utilizara un bastón. Un perro, o alguna otra ayuda para transladárse, y que, si dependiera solamente del uso de su visión, caminaría directamente hacia un poste de teléfono , o una boca de agua. Después de vacilar un poco, el estudiante dijo que consideraría tal persona cómo ciega. Estuve de acuerdo con él. Llegamos al punto obvio, de que él, literalmente no pensó que la definición de ceguera fuera la de ser incapaz de ver.

Lo siguiente que conté a este estudiante fué acerca de un hombre que conocí, que tenía agudeza visual normal. 20/20 en ambos ojos, pero que presentaba un caso extremo de sensibilidad a la luz, que literalmente no podía mantener sus ojos abiertos del todo. La más ligera cantidad de luz causaba un dolor tan agudo, que la única manera de poder tener sus ojos abiertos era forzándolos con ayuda de sus dedos. Sin embargo, esta persona a pesar del dolor que tenía, o que sentía, mientras lo hacía, podía leer la cartilla visual sin dificultad. Las lecturas mostraron que tenía visión normal. Este individuo, aplicó al locál del Departamento de Bienestar para Asistencia Pública del Ciego, y fué debidamente examinado por el oftalmólogo. La pregunta que hice al estudiante fué esta:

¿Si tú hubiéses sido el oftalmólogo, le hubieras consedido la ayuda, o no?

Su respuesta fué, sí.

“Recuerda,” le dije, “Bajo la ley se prohibe dar ayuda a cualquier persona que no sea realmente ciega. Aún así, ¿Le hubieras dado la ayuda?”

El estudiante dijo que sí.

Nuevamente, estuve de acuerdo con él, pero, le señalé que lejos de su primera afirmación, lo que él estába diciéndo era esto:

Es posible para uno tener una visión práctica, y todabía estar dentro del sentido literal físico de la palabra ciego.

Hice una pregunta final al estudiante:

Si una persona vidente fuese colocada en una bóveda que fuera absolutamente obscura, de tal forma que no pudiera ver nada, ¿sería correcto referirse a esa persona cómo ciega?

Luego de titubear, contestó, “No.”

Por tercera vez estuve de acuerdo con él. Le pedí entonces que examinara lo que él había establecido. Ser ciego, no significa que uno no pueda ver. Nuevamente aquí debo interrumpir para decir que no estoy hablando en términos figurativos, o espirituales, sino en el sentido más liberal de la palabra. ¿Es possible para un individuo tener visión perfecta, y ser aún física, y literalmente ciego? ¿Es possible para un individuo no ser capaz de ver del todo, y todabía ser una persona vidente? Entonces, a la luz de estas aparentes contradicciones, ¿cuál es la definición de ceguera?

Según mi manera de pensar, es esta:

Uno es ciego, en la medida que deba utilizar técnicas alternativas para realizar eficientemente aquellas cosas que haría con la vista. Si tuviera visión normal, se puede decir apropiadamente que un individuo es ciego, o es una persona ciega cuándo tiene que proyectar muchas técnicas alternativas. Es decir, si tiene que funcionar eficientemente , que su patrón de vida diaria se altere substancialmente. Se observará que dije técnicas alternativas, no substitutos, ya que la palabra substituto connota inferioridad, y las técnicas alternativas, empleadas por la persona ciega no necesitan ser inferiores a las técnicas visuales. En realidad, algunas de ellas son superiores. La comúnmente aceptada definición legal de ceguera ya dada, o sea, agudeza visual menor de 20/200, con corrección, o un campo menor de 20 grados, es simplemente una forma médica de medir, y reconocer que cualquiera con mejor visión que la cantidad mencionada en la definición, aunque quizá tenga que planear algunas técnicas alternativas, probablemente, no tendrá que planear tales técnicas de una manera que altere substancialmente sus patrones de vida diaria. En cambio, cualquiera con menos visión que la mencionada en la definición legal usualmente, y enfatízo esta palabra, ya que no siempre es el caso, necesitará proyectar tantas técnicas alternativas que sí alterarán substancialmente sus patrones de vida diaria. Puede ser de interés, aplicar esta regla a los tres casos ya discutidos.

Primero, que de la persona que tiene percepción de luz, pero que vé poco, o nada, al menos, en una situación , él o ella puede funcionar cómo persona vidente. Si antes de ir a dormir, desea saber si las luces de su casa están apagadas, puede solo caminar en la casa y ver. Si no tubiera persepción de luz, hubiera utilizado alguna técnica alternativa cómo, tocar el foco, decir la posición del interruptor, hacer que alguna persona con vista le dé la información, o emplear algún otro método. Sin embargo, esta persona es tratada correctamente cómo persona ciega. Esta técnica visual que emplea, es una pequeña parte de su patrón total de vida diaria, lo que sería insignificánte en la figura total. Los patrones de su vida diaria se alteran substancialmente. Lo principal, es que emplea técnicas alternativas para hacer aquellas cosas que haría con vista si tubiera visión normal. Es decir, que ello hace que funcione eficientemente.

Continuándo, consideremos a la persona que tiene agudeza visual normal, pero que no puede mantener los ojos abiertos debido a la sensibilidad a la luz. Debe diseñar técnicas alternativas para hacer cualquier cosa que haría con vista si tuviera visión normal. Él es considerado adecuadamente, cómo persona ciega.

Finalmente, ¿qué, de la persona vidente que es puesta dentro de una bóveda que no tiene luz?

Aunque no puede ver nada, se le considera correctamente cómo persona vidente. Emplea las mismas técnicas que cualquier otra persona con vista emplearía en una situación similar.

¿No hay técnicas visuales que puedan ser usadas en tales circunstancias?

En verdad, si una persona ciega se encuentra a sí misma en tal situación, podría muy bien utilizar una variedad de técnicas. Repito:

En mi opinión, la ceguera puede ser mejor definida, no física, o médicamente, sino, funcionalmente, o sociológicamente. Las técnicas alternativas que deben ser aprendidas, son las mismas, tanto las que nacieron ciegas, o ciegos, cómo para aquellos que llegaron a ser ciegos siéndo adultos. Son bastante similares, o deberían ser para aquellos que son totalmente ciegos, o casi, para aquellos que son parcialmente videntes, y aún no son ciegos en los términos de la usualmente aceptada definición legal. En otras palabras, creo que las distinciones complejas que se hacen a menudo entre aquellas personas que tienen visión parcial, y aquellas que son totalmente ciegas, entre los que han sido ciegos desde su niñez, y los que llegaron a ser ciegos siéndo adultos, son en su mayor parte insignificántes. En realidad, son a menudo perjudiciales, puesto que, ponen énfasis equivocado en la ceguera, y sus problemas. Quizá el peligro mayor en el campo del trabajo para el ciego, hoy en día, es la tendencia a ser imnotizádo por la jerga.

Fuente:

<http://www.nfb.org/nfb/Audio-Video_Center.asp?SnID=989559938>

Enlace a:

[**A Definition of Blindness**](http://www.nfb.org/Images/nfb/Audio/A_Definition_of_Blindness.mp3)